

C. ANUNCIOS PARTICULARES

DEUTSCHE SIEDLUNGS-UND LANDESRENTENBANK

Emisión de obligaciones

Emisor: Deutsche Siedlungs-Und Landesrentenbank.

Importe: 6.000.000.000 de pesetas, representado por obligaciones simples de 100.000 pesetas.

Fecha de pago: 6 de mayo de 1998.

Pago fijo de intereses: 5,26 por 100 (30/360 pagadero por años vencidos).

Pago de cupones: El 6 de mayo de cada año.

Precio de emisión: 101 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Vencimiento final: 6 de mayo del año 2013, al 100 por 100 del valor nominal.

Amortización anticipada por el emisor: El emisor tendrá derecho a amortizar la emisión al final del segundo año notificando con no menos de quince días naturales de antelación.

Amortización anticipada por el inversor: El inversor tendrá derecho a amortizar la emisión al final del décimo año notificando al emisor con no menos de treinta días naturales de antelación.

Agente de pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización y liquidación: Se presentará solicitud para la admisión a cotización oficial en el mercado AIAF de Renta Fija.

La liquidación y compensación se llevará a cabo a través de Espaclear.

Asimismo, se solicitará su inclusión en los sistemas Cedel y Euroclear para que las obligaciones se puedan liquidar en ambos sistemas.

Estatuto jurídico de las obligaciones: Las obligaciones y cupones constituirán deuda directa e incondicional de Deutsche Siedlungs und Landesrentenbank.

Legislación: Ley española.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 31 de marzo de 1998.

Con fecha 6 de mayo de 1998, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».—El Director, Emilio de las Heras.—25.971.

NOTARÍA DE DON NICOLÁS CHACÓN LLORENTE

Subasta notarial

Yo, Nicolás Chacón Llorente, Notario de Sevilla, del ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle Virgen de Valme, 45, de Dos Hermanas (Sevilla),

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, 2 de esta ciudad, contra la mercantil «Tecmonel, Sociedad Limitada».

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el domicilio antes citado, mi despacho profesional.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de julio de 1998, a las dieciocho horas; la segunda subasta, en su caso, para el 2 de septiembre de 1998, a la misma hora, y la tercera, en el suyo, para el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación de los mejorantes el día 14 de octubre de 1998, también a las dieciocho horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 14.600.000 pesetas, de las cuales 10.037.500 pesetas corresponden de tipo para la finca registral número 23.680 y 4.562.500 pesetas,

para la finca registral número 31.642; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o la segunda subastas, deberán consignar en esta Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de la subasta

A) Urbana: 85. 17: Vivienda letra C, de la planta cuarta, correspondiente al bloque número 3, de una superficie construida de 99 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 340, libro 340, folio 173, finca 23.680.

B) Local comercial en planta baja, letra B, correspondiente al bloque número 1, en término municipal de Dos Hermanas, procedente de la porción B, de la llamada «Hacienda de Quinto», situado en el sector 2, del Plan de ordenación de Hacienda Grande de Quinto.

Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 415, folio 97, finca registral 31.642.

Dos Hermanas, 7 de mayo de 1998.—26.076.